

Audidores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, David Gonzalo del Real.—25.514.

## ROBOT, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la entidad mercantil «Robot, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Capitán Ramonell Boix, n.º 168, el próximo día 21 de junio de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de junio de 2005, a las 9:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la entidad Robot, Sociedad Anónima, comprensivas de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004. Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración conforme al Balance que previamente se haya aprobado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobar la modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad conforme al informe justificativo presentado por el Consejo de Administración, el cual se encuentra a disposición de los accionistas, los cuales podrán consultar dicho informe y el texto íntegro de la modificación propuesta por el domicilio social y podrán pedir el envío o la entrega de dicha documentación.

La propuesta de modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales consiste en sustituir el último párrafo del citado artículo por el párrafo siguiente:

«La remuneración del Consejo de Administración, en su caso, será fijada por los mismos Administradores, y consistirá en una cantidad fija que los mismos establecerán mediante informe razonado por cada uno de ellos de forma independiente y en función de los beneficios obtenidos por la entidad durante el ejercicio al que se refiera dicha remuneración, no pudiendo en ningún caso, ser superior a la cantidad fijada como máximo en el art. 130 del TRLA. Los Consejeros que reúnan al mismo tiempo la condición de accionistas podrán ser contratados por la sociedad como trabajadores de la entidad. La retribución generada por esta relación, remuneración del trabajo personal, se efectúa en efectivo metálico y/o especies, y será fijada igualmente por el Consejo previo informe razonado, pudiendo ser modificada periódicamente.»

Quinto.—Aprobar, en su caso, ratificándolos, los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, los cuales constan en el acta inscrita al libro de actas del Consejo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Simonet Pou. 23.964.

## RODA IBÉRICA, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### MANUFACTURAS DE PRECISIÓN, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 30 de abril de 2005, la Fusión por Absorción de la sociedad Manufacturas de Precisión, S.A., Sociedad Unipersonal, por Roda Ibérica, S. A., Sociedad Unipersonal, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de la sociedad absorbente y por el Consejo de Administración de la sociedad absorbida el día 11 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente a los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira (Valencia), 5 de mayo de 2005.—Don Philippe Blanc, como Administrador Único de la sociedad absorbente. D. Jean Pastora Secretario, como Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbida.—25.017. 1.º 25-5-2005

## RÍAS BAIXAS COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Vigo, Avenida Camelias, número 104, bajo, el próximo día 20 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Apoderamiento al Consejero-Delegado para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo, con el visto bueno del Presidente, la certificación a la que se alude el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación, pueden, asimismo, solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Vigo, 5 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Luis Outeiriño Rodríguez.—26.788.

## RÍO INVERSIONES 99 SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Elcano, número 25, de Bilbao, el día 22 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate. 24.152.

## RÍO ORINOCO, S. L. (Sociedad absorbente)

### INVERSIONES SALTO ÁNGEL, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Río Orinoco, Sociedad Limitada y de Inversiones Salto Ángel, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad, con fecha 5 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Inversiones Salto Ángel, Sociedad Limitada, (sociedad absorbida) por Río Orinoco, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), sobre la base del proyecto único de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Como consecuencia de la fusión, Río Orinoco, Sociedad Limitada, aumentará su capital en 346.476,50 euros, mediante la emisión de 5.765 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal, quedando éste cifrado en 472.265,80 euros. Los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2004. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 5 de mayo de 2005.—D. Antonio Souto Martínez, Administrador único de Río Orinoco, S. L., y de Inversiones Salto Ángel, S. L.—23.790.

y 3.º 25-5-2005

## SAFICOLOR, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima «Saficolor» para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las once horas, en el domicilio social de la misma, calle Santiago Estévez, 29, 1.º, de Madrid, o, de ser necesario, en segunda convocatoria,